

TERCERA PARTE: Sección Cultural

La Cultura en Internet

SILVIA RIVAS

En nuestro país, uno de los más ricos en cuanto a cultura se refiere, es de primordial importancia contar con una reglamentación jurídica adecuada que rijan toda la actividad artística y cultural que se genera día a día y que además, defiendan, preserven y promuevan nuestro patrimonio actual.

La Comisión de Cultura de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presidida por el Dip. Florentino Castro López, se avocó a la tarea de llevar a cabo la investigación y concentración de todas las disposiciones legales relacionadas con nuestra cultura, tales como Declaratorias de monumentos históricos, artísticos, de zonas arqueológicas y convenios culturales, entre otras muchas disposiciones.

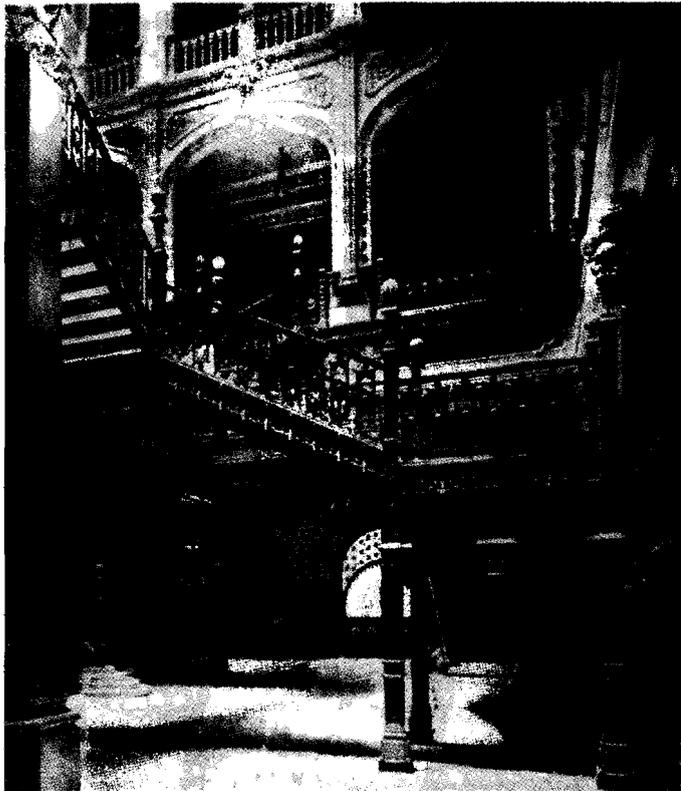
Esta tarea se emprendió por el desconocimiento que existe en la materia producto de la dispersión de dicha información, la cual data de 1903 y se encuentra en disposiciones emitidas a través de Secretarías de Estado tan diversas como la de Turismo, Gobernación y Educación Pública. En algunos casos se encontró que estas disposiciones habían sido emitidas por Secretarías desaparecidas como la de Desarrollo Urbano y Ecología, Patrimonio Nacional, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Programación y Presupuesto, Comercio y Obras Públicas.

Cuando se realizaron las "Mesas de Análisis en Materia de Política y Legislación Cultural", organizadas por esta Comisión, muchas de las propuestas que de ahí emanaron ya estaban contempladas en la Legislación; otras, por el contrario, fueron elaboradas por nosotros como es el caso del "Tratamiento Fiscal de la Industria Cultural y los Autores" o la desincorporación de la Comisión Nacional de la Secretaría de Gobernación.

Silvia Rivas

Participa en la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados





Edificio de Correos

La Base de datos "Legislación Cultural" cuenta aproximadamente con 700 disposiciones y se encuentra organizada en distintas modalidades para facilitar el acceso a la información, como tal, existen los índices:

Por fecha de publicación en el diario Oficial de la Federación, dividida en 6 etapas:

- 1900-1945
- 1946-1960
- 1961-1970
- 1971-1980
- 1981-1990
- 1991 a la fecha

Por tipo de legislación, dividido en:

- Acuerdos / Decretos / Leyes
- Tratados internacionales
- Otras disposiciones

Por Secretaría que emite la disposición:

- SRE / S.G. / D.D.F. / S.E.P. / Otras

Cuenta además con una búsqueda por palabras.

Para hacer más ilustrativo este trabajo, incluye fotografías de El Ángel de la Independencia, el Monumento a la Revolución y de algunas zonas arqueológicas. También se encuentra la obra de pin-

tores tales como, Frida Kahlo, José Clemente Orozco, Diego Rivera, etc. incluye asimismo otros elementos de nuestras tradiciones, como es el traje de charro. Con esto se pretende, dar a conocer una pequeña muestra de lo que conforma nuestro patrimonio artístico.

Esta Base de Datos por conducto de la Universidad Autónoma Metropolitana, ha sido subida a INTERNET, por lo que podrá consultarse más allá de nuestras fronteras.

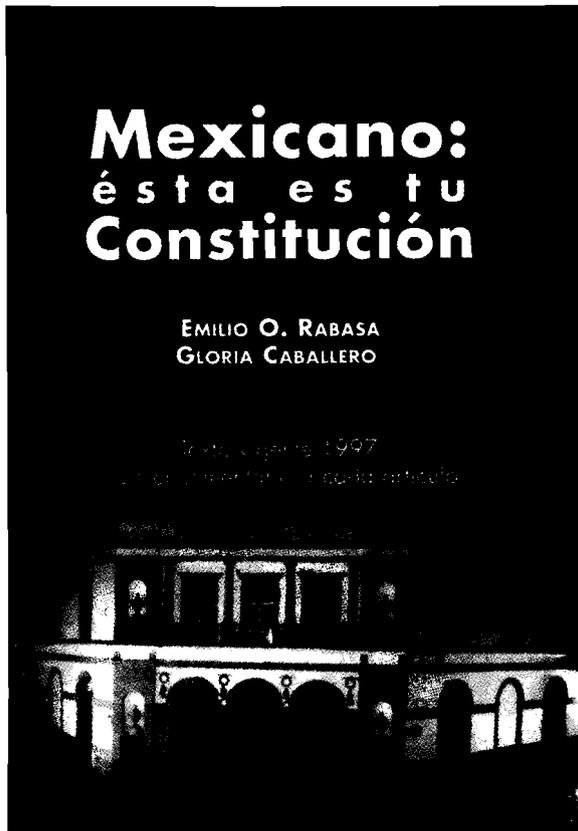
Cabe aclarar sin embargo, que esta Base no es un producto final, ya que se irá complementando con las aportaciones que hagan los usuarios así como con nuevas disposiciones y reformas a las Leyes.

La dirección de la Legislación cultural en Internet es:

<http://www.uam.mx/difusión/comcul/inicio.html> y cuenta con correo electrónico para recibir mensajes.



Frida Kahlo y Diego Rivera



Mexicano: ésta es tu Constitución

Emilio O. Rabasa
Gloria Caballero

Emilio O. Rabasa, doctor en derecho. Ha dedicado la mayor parte de su vida profesional a actividades del sector público. Entre otros cargos desempeño el de Embajador de Mexico en Estados Unidos y el de Secretario de Relaciones Exteriores de 1970 a 1975. Fue miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA. Actualmente es integrante del Grupo Nacional Mexicano de la Corte de Arbitraje de la Haya. En el mundo académico ha sido secretario del doctorado, profesor de la licenciatura en Teoría General del Estado, y del posgrado en Derecho Constitucional, de la Facultad de Derecho de la UNAM, y autor de diversas obras sobre Derecho Constitucional. En la actualidad se desempeña como investigador del instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Gloria Caballero, licenciada en derecho y doctora en letras, ya finada, dedicó toda su vida al servicio público y a la impartición de las cátedras en las disciplinas de su especialidad.

La doble nacionalidad

MEMORIA DEL COLOQUIO
Palacio Legislativo, 8-9 de junio, 1995

¿Doble nacionalidad, doble ciudadanía o nacionalidad irrenunciable?

En este momento, el coloquio La Doble Nacionalidad representa para nosotros la oportunidad de analizar los lazos profundos que nos unen con muchos mexicanos que han emigrado a otras partes del mundo, particularmente al vecino país del norte. De esta manera, ha sido prioridad del Instituto de Investigaciones Legislativas de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, reflexionar sobre la calidad de nuestros vínculos con ellos y sobre la responsabilidad de nuestro país para quienes por diversas causas viven ausentes de nuestro suelo pero enraizados con nuestra cultura, con nuestro lenguaje, con nuestras tradiciones y valores, con nuestra forma de ser, principios y símbolos.

La doble nacionalidad, la doble ciudadanía o la nacionalidad irrenunciable, requieren ser estudiadas y analizadas desde las perspectivas política y jurídico-constitucional, pero también, con un sentido cultural y antropológico.

Es en esta perspectiva que el coloquio la Doble Nacionalidad, allegó información de expertos en la materia, y recogió la opinión de todos aquellos quienes, desde los grupos parlamentarios que integran nuestra Cámara (PAN, PRI, PRD, y PT), deberán por su palabra, hacer valer su pensamiento.

Los documentos que se presentan en este libro recogen diversas e importantes recomendaciones que habrán de permitir, a los estudiosos del tema y a los integrantes de la Comisión Especial para tratar el Tema de la Nacionalidad, de la LVI Legislatura, la mejor comprensión de la problemática que implican los aspectos migratorios.

